

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

CC. TDF. - 010-2017

Guatemala, 03 de abril del 2017

3 ABR '17 AM 10:37

**Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad
Presente.**



Licenciado Martínez:

Atentamente le informo que en el mes de marzo del año 2017, no se pagaron Viáticos al Interior.

Lo anterior es para dar cumplimiento a la información que se proporciona a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo la atención prestada atentamente,


Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad